

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.175 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Miguel Gómez Fernández, contra las empresas “Gran Perca, Sociedad Limitada”, y “Hecana, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se accede a la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señaladas para el día 22 de junio de 2011, al coincidir con otro señalamiento realizado con anterioridad, tal como acredita mediante la documentación que aporta. Haciéndose el nuevo señalamiento para el día 29 de noviembre de 2011, a las nueve y veinte horas.

Se tiene por ampliada la demanda contra el administrador concursal don José Enrique Carbajo Fernández y contra Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gran Perca, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.510/11)